

- CINE, TELEVISIÓN Y MEDIOS INTERACTIVOS

Los alumnos que hayan iniciado estudios de doctorado conforme a lo establecido en el R.D. 778/1998, de 30 de abril, o normas precedentes, y se hallen en posesión de la suficiencia investigadora o situación análoga podrán solicitar la adaptación de su expediente académico de origen pudiendo inscribir su proyecto de tesis doctoral, previa aprobación del departamento correspondiente y de la Comisión de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos, formalizando a continuación su matrícula como alumnos de doctorado, momento a partir del cual se hará efectiva la inscripción del proyecto de tesis doctoral.

Para el resto de casos se atenderá a lo previsto en la legislación vigente así como en las normativa para el caso propia de la Universidad Rey Juan Carlos.